

ORD.: N° 2899/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003369

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 24 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CRISTIAN ZÚÑIGA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"resolución sanitaria de las siguientes direcciones:

1. Zapadores 695 rut 81.057.190-8

2. Av. guanaco 2981 rut 24.3920.443-9 li zhau di

y también los croquis o planos de esas direcciones que fueron entregadas en patentes comerciales"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, revisadas las bases de datos, se comprobó que solo el Rut 24.390.443-9 registra patente comercial, por lo que se adjunta copia de resolución sanitaria y croquis presentados en el expediente.

En cuanto a la Dirección Av. Zapadores 695, se informa que no se encontró patente comercial o solicitud de esta, por lo que no hay antecedentes a remitir.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg